PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 137.-

...///...cepción, 14 de julio de 2011.-

VISTO: El Dictamen Nº 05/11, presentado por el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, por la cual eleva al Consejo de Administración el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"; y,

CONSIDERANDO:

Que, El Dictamen Nº 05/11 del Comité de Evaluación, se ajusta a la metodología y a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" PAC 217.791, como en la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, y donde el Comité ha recomendado la adjudicación de los bienes solicitados en la presente licitación teniendo en cuenta los criterios estipulados en el P.B.C.----------

Que, conforme a los análisis de las ofertas con respecto al cumplimiento del suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, las especificaciones técnicas, al cuadro comparativo técnico, las garantías presentadas por los oferentes y los precios evaluados como más bajos, el Comité recomienda adjudicar los ítems Nº 1, Nº 2 y Nº 3 a la firma SDA PARAGUAY S.A.; el ítem Nº 5 a la firma TECNOPLAN S.A.; el ítem Nº 6, a la firma DATALAB S.A.; y el ítem Nº 4, desierto.--------

Que, atento al art. 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."* y, *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*----------

Que, teniendo en cuenta el Dictamen presentado, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/11 "Adquisición de Equipos de Computación" para el Ejercicio Fiscal 2.011,

POR TANTO. Él;
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
RESUELVE:

ART. 1º: APROBAR el Dictamen Nº 02/11 del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, que forma parte de esta Resolución.----------

ART. 2º: ADJUDICAR, por ítems el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/11 "Adquisición de Equipos de Computación", PAC Nº 217.791, conforme al cuadro detallado más abajo y a las siguientes empresas:

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESA ADJUDICADA	CANTIDAD ADJUDICADA
1	EQUIPO DE COMPUTADORA PORTÁTIL NOTEBOOK	SDA PARAGUAY S.A.	6
2	ESTACIÓN DE TRABAJO	SDA PARAGUAY S.A.	29
3	IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO	SDA PARAGUAY S.A.	29
4	IMPRESORA COLOR MULTIFUNCIÓN A CHORRO DE TINTA	DESIERTO	-
5	MONITOR LCD 17"	TECNOPLAN S.A.	7
6	U.P.S. FUENTE DE PODER	DATA LAB S.A.	72

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

Abog. Elisa L. Cardozo B.
Miembro

Abog. Luis Alberto Jara S.
Miembro

RESOLUCION Nº 137.-

a) **SDA PARAGUAY S.A.,** por un monto total de guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos ochenta y nueve mil **(Gs. 258.889.000)**, IVA incluido.----------

b) **TECNOPLAN S.A.,** por un monto total de guaraníes cinco millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco **(Gs. 5.589.675),** IVA incluido.----------

c) **DATA LAB S.A.,** por un monto total de guaraníes treinta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil quinientos veinte **(Gs. 36.875.520),** IVA incluido.----------

ART. 3º: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Concepción

Abog. Elisa L. Cardozo B.
Miembro

Abog. Luis Alberto Jara S.
Miembro

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración